



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**APOYO ADMINISTRATIVO
DEL PROGRAMA MI ABOGADO – REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CÓDIGO: CP-13.2022

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter interno para proveer el cargo de **Apoyo administrativo del Programa Mi Abogado – Región de Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°2151/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2° Etapa: Evaluación Curricular.

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretaria en el presente Concurso Público a doña **Andrea Valdivia Espinoza, asesora de gestión del Programa Mi Abogado CAJTA**

II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR

En esta etapa se realizará la revisión curricular de los antecedentes que han sido presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.1 de las presentes bases**.

De constatarse que se ha cumplido con la formalidad exigida y adjuntado la totalidad de los documentos requeridos, se declarará admisible la postulación y se procederá a la revisión formal de antecedentes y curricular; en caso contrario, esto es, de no cumplirse con la formalidad exigida y/o no adjuntar los antecedentes obligatorios, se descartará la postulación respectiva declarándose inadmisibile.

Una vez declarada admisible la postulación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.2 de las presentes bases**, utilizándose la pauta indicada a continuación.

| FACTOR | SUBFACTOR | CRITERIO | PJE | MÁXIMO | MÍNIMO |
|--|--|---|-----|--------|--------|
| Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación | Estudios Especializados en administración y/o control de gestión, contabilidad u otra materia afín. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas). | Uno o más Doctorados o Magíster | 5 | | |
| | | Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización | 3 | | |
| | | No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas | 0 | | |
| | Capacitación y perfeccionamiento en administración y/o control de gestión, contabilidad u otra materia afín. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo y siempre que señale fecha de | Posee más de 30 horas de capacitación | 5 | | |
| | | Posee entre 10 y 30 horas de capacitación | 3 | | |
| | | Posee en total menos de 10 horas de capacitación o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación | 0 | | |

| | realización y horas cronológicas). | o los presentados no se refieren a las materias especificadas | | 20 | 9 |
|-----------------------------------|---|---|---|----|---|
| Experiencia Profesional y Laboral | Experiencia laboral específica como Profesional o TENS del área de administración, desempeñándose en cargo administrativo y/o control de gestión. (Acreditado solo mediante certificados emitidos por empleadores privados y/o Servicios Públicos, en la forma solicitada por estas bases) | Posee más de 3 años de experiencia laboral específica | 5 | | |
| | | Posee entre 1 y 3 años de experiencia laboral específica | 3 | | |
| | | Posee menos de 1 año de experiencia laboral específica; o bien no presenta certificados que lo acrediten | 0 | | |
| | Experiencia laboral en el Sector Público (Acreditado mediante certificado emitido por Servicios Públicos, emitido en la forma solicitada por estas bases, o copia del decreto o resolución de nombramiento) | Posee más de 2 años de experiencia laboral en el Sector Público | 5 | | |
| | | Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral en el Sector Público | 3 | | |
| | | Posee menos de 1 año de experiencia laboral en el Sector Público; o bien no presenta certificados que lo acrediten en la forma solicitada. | 0 | | |

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

Pasarán a la etapa de Evaluación Técnica aquellas personas que hubieren alcanzado los 15 primeros lugares según la referida nómina.

En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la etapa de Evaluación Técnica, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 15.

De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica y la curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando admisible o inadmisibile la presente etapa

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN:




| | Nombre | Apellido Paterno | Apellido Materno | Ficha única de postulación firmada. | Certificado Título profesional del área de administración y o de título técnico nivel superior del área de administración (4 semestres de duración otorgado por un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, o Universidad, según sea el caso, siempre que se trate de instituciones y/o establecimientos de educación del Estado de Chile o reconocido por éste, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 1 año de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación. | Curriculum Vitae | Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores | RESULTADO |
|---|-----------|------------------|------------------|-------------------------------------|---|------------------|--|-----------|
| 1 | Ximena | Clift | Muñoz | si | si | si | si | APROBADA |
| 2 | Leslie | Jorquera | Merino | si | si | si | si | APROBADA |
| 3 | Alejandro | Veas | Ibacache | si | no | si | si | REPROBADO |

1.--Título no corresponde conforme a requerimiento de bases de concurso

De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica y la curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE | PUNTAJE |
|----|------------------|------------------|--------|---------|
| 1 | Ximena | Clift | Muñoz | 16 |
| 2 | Leslie | Jorquera | Merino | 15 |

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

| NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|--------------------------|---|--|------------|
| Ana María Vega Vergara | Jefa Recursos Humanos C.A.J.T.A. |  | 13-12-2022 |
| Mary Jane Miranda Cortes | Jefa de Administración y Finanzas C.A.J.T.A. |  | 13-12-2022 |
| Andrea Valdivia Espinoza | Abogada Asesora de gestión de Programa Mi Abogado |  | 20-12-2022 |